



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente una crónica periodística publicada en el Diario Río Negro el 4 de julio da a conocer a la población rionegrina y, especialmente, a los habitantes de la Línea Sur que la finalización del asfaltado de la Ruta Nacional 23 se postergara hasta el 2021. Esta situación reviste una nueva promesa incumplida, dado que el Ministro de Transporte de la Nación había anunciado su culminación para diciembre de 2019.

Como rionegrinos, sabemos que la ruta nacional 23 representa una vía de comunicación vital no solo para los habitantes de la Línea Sur, mediante la cual ingresan artículos de consumo como también permite la salida de productos originados por economía regional como lana, ganado ovino menor, porfido, piedra laja, diatomea, etc.,

En estos últimos años, el avance de obra ha ido a paso lento siendo uno de los últimos tramos finalizados -68 km- el comprendido entre Maquinchao e Ing. Jacobacci. Debido a la veda invernal, en este momento la obra está paralizada y en esta época las fuertes nevadas y lluvias traen consecuencias para la circulación de autos y camiones, complicando el tránsito y forzando a desvíos por la situación que adquiere la ruta.

De esta manera, de los 601 km aproximados que va desde San Antonio Oeste a San Carlos de Bariloche se finalizaron 499 km. Restando tan solo 100 km para unir los ejes centrales de la economía rionegrina como el mar y la cordillera o en otras palabras, integrando a la Argentina con nuestro país vecino, Chile.

La finalización de este proyecto implica la integración regional como también nuevas oportunidades y perspectivas de desarrollo para la región, en particular con la instrumentación real del corredor bioceánico.

Por lo expuesto, es indispensable que las autoridades nacionales inviertan su máximo esfuerzo no demorando más la finalización de esta obra tan necesaria para restituir justicia, no solo a los pobladores de la línea sur sino a todos los argentinos de esta zona patagónica.

Por ello,

Autores: Alejandro Marinao, Javier Iud y Jorge Vallazza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Transporte y Administración General de Vialidad Nacional - la imperiosa necesidad de que se dispongan de todas las herramientas y gestiones pertinentes para culminar las obras de la Ruta Nacional n° 23 dentro de los plazos anunciados, evitando nuevas demoras que atentan contra el desarrollo de la zona de influencia de la misma.

Artículo 2°.- De forma.